MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 36-TC-2010

VISTO: la resolución Nº 35-TC-10,y;

CONSIDERANDO:

-Que se ha producido un error en la confección de la misma;
-Que dicho error se encuentra en el importe consignado para librar la orden de pago y realizar la correspondiente imputación presupuestaria;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 35-TC-10 el cual quedara redactado de la siguiente manera:
"Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:
Control Plag de Diaz Maria Gabriela Según factura C Nº 0001-00010218 por $275,00."

Art. 2º) Modificar el artículo 2º de la Resolución Nº 35-TC-10 el que quedara redactado de la siguiente manera :
"IMPUTAR a la partida presupuestaria:
09,1,00,00,6,2,2,01,01,15 Gastos Varios Sin Clasificar $275,00."

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 31 de Mayo de 2010.